

Santa Fe, 22 de abril de 2013

VISTO el Expte. CD N° 024/13, caratulado: **Solicitud de Modificación Carga Horaria de Materia Electiva**, iniciado por el Departamento Ingeniería Mecánica, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD N° 650/10 se aprobaron asignaturas electivas para la especialidad Ingeniería Mecánica.

Que en la misma se estableció que la asignatura Teoría y Aplicación del Método de Elementos Finitos posee una carga horaria de 2 horas semanales.

Que la autorización de dictado y su planificación, para el presente período lectivo, han sido aprobadas por Resoluciones del Sr. Decano N° 007/13 y 020/13, respectivamente, y refrendadas por Res. CD N° 001/13.

Que desde el Departamento Ingeniería Mecánica, se ha propuesto la modificación de su carga horaria, elevándola a 3 horas semanales.

Que dicho pedido es considerado una propuesta de mejoras, atendiendo a las pautas de flexibilización curricular establecidas por la Ordenanza N° 1027 del Diseño Curricular de la carrera Ingeniería Mecánica.

Que dicha solicitud cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado estima conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar la modificación propuesta por el Departamento Ingeniería Mecánica, estableciendo que a partir del Periodo Lectivo 2013, la asignatura electiva **Teoría y Aplicación del Método de Elementos Finitos**, tendrá una carga horaria de 3 (tres) horas semanales.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 103

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

